



DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es>, Resolución de 28 de junio de 2024, por la que se aceptan las renunciaciones y desistimiento de participar en el proceso selectivo para el acceso a la Escala Auxiliar, convocada por Resolución de 25 de octubre de 2022, y solicitud al Tribunal ampliación de la relación de personas que han superado el proceso selectivo.

En Sevilla a la fecha de la firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN PAS

Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	p9J9I8e9ekqisT8biEtJUA==	Fecha	28/06/2024
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p9J9I8e9ekqisT8biEtJUA%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS DE VARIAS PERSONAS ASPIRANTES A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2022 (BOJA NÚM. 212, DE 4 DE NOVIEMBRE) Y SE SOLICITA AL TRIBUNAL DE VALORACIÓN UNA RELACIÓN COMPLEMENTARIA CON LAS SIGUIENTES PERSONAS ASPIRANTES CON MEJOR DERECHO PARA ACCEDER A LAS PLAZAS.

Habiéndose presentado solicitud de renuncia por parte de varias personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2022, este Rectorado resuelve:

PRIMERO: Aceptar las renunciaciones presentadas por D. ^a María de los Ángeles Garrote García, D. ^a Rosa María Vizueté Sánchez y D. ^a María del Carmen Muñoz Domínguez y D. ^a Mónica Ortiz Andreu a participar en el proceso selectivo.

SEGUNDO: Tal como establece el apartado cuarto de la Resolución de 21 de junio de 2024 "A falta de opción en el plazo señalado en el apartado tercero, se entenderá que la persona opta por la plaza que haya indicado en mejor orden de prioridad en su solicitud de elección de destinos" y dado que no han obtenido un puesto en el presente proceso selectivo, según su orden de prioridad, las personas aspirantes que consta en anexo desisten de su participación en el presente proceso selectivo.

TERCERO: Dado que las personas antes mencionadas se encontraban incluidas en la relación de personas que han superado el proceso selectivo y con el fin cubrir la totalidad de las plazas convocadas, de conformidad con lo establecido en la base 9.6 de la convocatoria, se procederá a solicitar al Tribunal una relación complementaria de personas aspirantes con mejor derecho para acceder a las plazas.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, y cuantos actos administrativos se deriven de ella, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL RECTOR,
P.D. EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	/JIylk/K90ncrqow64ySeg==	Fecha	28/06/2024	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FJIylk%2FK90ncrqow64ySeg%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	GiMRr1i8Kmr1GXQrrs1GPg==	Fecha	28/06/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GiMRr1i8Kmr1GXQrrs1GPg%3D%3D	Página	1/2	



ANEXO

GONZÁLEZ RUIZ, MARÍA NOEMÍ
MATEO GALLEGO, MÓNICA
CANSINO CADENAS, ALICIA
GEMA MARTÍN, ZOILA
RIVERO ARCOS, ELOISA
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, MARÍA ROSARIO
SOLÍS GOBEA, JOSÉ FRANCISCO
MORALES BORREGO, INMACULADA
CÁRCELES NIETO, ALICIA
PARRA DE LAS HERAS, MARGARITA
CALVO ROFFIGNAC, IVÁN
CORRAL GALLEGO, ALICIA
PÉREZ MARTÍN, MARÍA NIEVES
PEREÑA FERNÁNDEZ, NATALIA
FERNÁNDEZ REYES, IRENE
MUÑOZ DÍAZ, YOLANDA
RAMOS LUENGO, RAFAEL
ARROYO THEOTONIO, MARÍA AUXILIADORA

Código Seguro De Verificación	/JIylk/K90ncrqow64ySeg==	Fecha	28/06/2024	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FJIylk%2FK90ncrqow64ySeg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	GiMRrli8Kmr1GXQrrs1GPg==	Fecha	28/06/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GiMRrli8Kmr1GXQrrs1GPg%3D%3D	Página	2/2	